



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 020 2019 00389 00
Proceso	Verbal
Demandante	Inmobiliaria LG&H S.A.S. y otro
Demandado	Jorge Iván Urrea Aristizabal y otros
Decisión	Incorpora contestación.

Se incorpora al expediente la contestación a la demanda, presentada oportunamente por el apoderado judicial de la parte demandada, el 01 de septiembre pasado. Por Secretaría, se surtirá el traslado de las excepciones de mérito formuladas.

De otra parte, se agrega a la foliatura copia de “AVALÚO COMERCIAL INFORMATIVO N° AVAL 3.708”, aportado por la parte actora y que había sido aportado por la misma parte, como prueba anexa a la demanda.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez
AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b522db3238a902a08631a53edb0a38a30d3f48c14e87e2b62c808a808cc2ec2b**
Documento generado en 25/09/2020 01:05:40 p.m.